



el día 20 del mismo mes de Junio abandose por principio a basen  
traga en caja de 50 de Nulo siguientes: Terribles barridos  
del Oropaso con los hechos del Ayuntamiento de la Provincia entre los  
Pueblos de ella por la Populacion Provi. en el qual se viene  
haber corrido a esta villa por su parte cuatro hombres por  
haberlos tocado el enterio de quebrados dechado con la Vi-  
lla de Abarran segun se comunica en el Boletin Oficial del  
día Nulo de los corrientes que acaban de leerse; se acordó su  
devido cumplimiento y para su execucion se traxga el  
testamento firmado y notificado en el año anterior del  
cual se extraeran las tres listas de q. habla el citado  
Articulo 4.º, comprendiendo en la primera a dos los q.  
en el día Treinta de Abril de dho año anterior hubieron  
cumplido los 50 años de edad; la Segunda los que en el  
año de 1851 cumplieron los 40 años de edad; y la Tercera los que  
cumplieron los 30 años de edad en el día Treinta de Mayo de  
dho año anterior; y se publicasen en el Boletin Oficial de  
dho Ayuntamiento para su conocimiento y cumplimiento  
al Publico citando para lo que se acordó el día  
dos de Mayo que es el primer Domingo de Mayo de los  
años de su nacimiento en la Sala Consistorial en sesion  
publica como esta mandado, y por sus secretarios